



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105016201800310-01
RADICADO INTERNO:	91245
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIELA PAZ HURTADO ORTIZ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
OPOSITOR:	17 DE AGOSTO DE 2022
FECHA SENTENCIA:	SL3133-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA. CON COSTAS.
DECISIÓN:	DR.FERNANDO CASTILLO
MAGISTRADO PONENTE:	CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 9/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 9/09/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 de septiembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de agosto de 2022.

SECRETARIA _____